

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 340 de 2025

Yo, Jessymar Álvarez Romaña en mi condición de contratista, vinculado a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el contrato de Prestación de Servicios No. 340 del 2025, una vez terminado el contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre 27 de febrero de 2025 al 24 de diciembre de 2025 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO
1. Colaborar en la difusión de la política cultural distrital y local en los espacios de participación y articulación interinstitucional, así como en la implementación de los lineamientos y estrategias para la activación y el fortalecimiento del Modelo de Gestión Cultural Territorial en representación de la SCRD en las localidades asignadas.	Durante el periodo de ejecución del contrato, se cumplió de manera amplia y comprometida con la obligación de colaborar en la difusión de la política cultural distrital y en el fortalecimiento del Modelo de Gestión Cultural Territorial. Esta labor se desarrolló a través de una participación activa, constante y estratégica en los espacios de articulación interinstitucional de la localidad asignada, Barrios Unidos. En representación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se garantizó la socialización oportuna, clara y contextualizada de los lineamientos, programas e iniciativas culturales del Distrito, asegurando su apropiación y articulación efectiva en los distintos escenarios de gobernanza local. Se realizó una constante intervención en comités y mesas técnicas clave, como el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), la Mesa Técnica RIAPI, PETIA-PRUUNNA, la Unidad Técnica de Apoyo (UAT), la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP), el Consejo Local de Política Social (CLOPS), y espacios como el Consejo Local de Discapacidad y el Comité de Mujer y Género (COLMYEG). En cada uno de estos escenarios, se socializaron convocatorias vigentes (ej. temporada navideña 2025, cursos del CREA Salamanca), se promovió la oferta institucional de la SCRD y sus entidades adscritas, y se articularon acciones conjuntas para vincular la cultura en estrategias de prevención, inclusión y desarrollo social. De manera destacada, se brindó un acompañamiento técnico y logístico continuo a la estrategia Barrios Vivos, participando en socializaciones de guías operativas, balances de gestión, laboratorios de oportunidades en

	Teusaquillo y reuniones de articulación con equipos territoriales. Esto permitió ajustar metodologías, fortalecer la convocatoria comunitaria, definir criterios para hitos culturales y garantizar el cumplimiento de metas, siempre en coordinación con la Alcaldía Local y otros actores institucionales. Finalmente, se impulsó la apropiación del espacio público y la gestión cultural local mediante el apoyo a eventos como el “Bazar de las Artes”, la inauguración del Teatro Quimera, la participación en ferias de servicios, y el acompañamiento a diálogos diferenciales dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Estas acciones no solo visibilizaron la política cultural, sino que fortalecieron el tejido comunitario, promovieron la participación ciudadana y consolidaron alianzas estratégicas para una gestión cultural territorial articulada, inclusiva y sostenible.
--	--

2. Colaborar en la activación e implementación de la Red Intersectorial de Gestión Cultural y las acciones propias de esta, para el cumplimiento de los objetivos definidos en la resolución 816 de 2024.	Se avanzó de manera sostenida en la activación e implementación de la Red Intersectorial de Gestión Cultural (REDIGC) en la localidad de Barrios Unidos, en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Resolución 816 de 2024. En una reunión de socialización misional se presentó un balance de avances, se consolidó y aprobó el plan de trabajo local, y se definieron compromisos claros entre los miembros para fortalecer la articulación intersectorial. Este plan contempló actividades orientadas a promover la participación comunitaria, el trabajo colaborativo entre actores culturales y la consolidación de un ecosistema cultural dinámico y sostenible. La Red mantuvo su ruta de trabajo mediante reuniones periódicas que permitieron monitorear el cumplimiento del plan y ajustar estrategias según las necesidades del territorio. En una de estas sesiones se presentaron iniciativas institucionales como el Plan de Patrimonios Vitales del IDPC y la estrategia RecreoLabs del IDRD, evidenciando la articulación con otras entidades distritales. Posteriormente, se socializaron avances en la integración con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), incluyendo la identificación de agentes culturales y la publicación de la Agenda Participativa Anual del CLACP en el micrositio de la Secretaría, con ocho acciones prioritarias alineadas a la REDIGC. En una sesión simbólica realizada en el Parque de los Novios, la Red priorizó el reconocimiento humano entre sus integrantes y reforzó los vínculos de confianza como base
--	---

	del trabajo colaborativo. Durante este encuentro se presentaron nuevos referentes locales y se concertó la siguiente sesión en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, lo que refleja un enfoque tanto estratégico como relacional en su funcionamiento. Posteriormente, la Red se reunió de manera presencial en la Casa Cultural Memoria del barrio San Felipe, un espacio emblemático por su labor con víctimas del conflicto y la comunidad LGBTIQ+, donde se abordaron desafíos críticos como la gentrificación, la sostenibilidad de espacios culturales independientes y el deterioro del espacio público.
--	---

3. Contribuir en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la movilización social y el impulso al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en las localidades asignadas.	Se implementaron diversas estrategias para fortalecer la participación ciudadana y dinamizar el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Barrios Unidos. Desde sus inicios, se impulsó la organización de la sexta edición del Festival FestiUnidos mediante reuniones de planificación y acuerdos para su presentación institucional, al tiempo que se gestionaron elecciones atípicas orientadas a garantizar la representación de sectores históricamente desatendidos, como la población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y comunidades étnicas. Estas acciones se enmarcaron en un esfuerzo continuo por consolidar al CLACP como un espacio plural, inclusivo y legitimado por su articulación con la comunidad y las políticas públicas locales. Posteriormente, se fortaleció la gobernanza y la transparencia del Consejo mediante procesos rigurosos de revisión de asistencia, aplicación del artículo 62 del Decreto 480 de 2018 sobre pérdida de calidad de consejeros, y la elaboración de documentos técnicos para las elecciones atípicas, incluyendo matrices de candidatos, formularios de votación y notificaciones de validación. Tras el escrutinio correspondiente, se proclamaron los representantes electos en los sectores de Música y Víctimas del Conflicto Armado, y se identificaron oportunidades de mejora en los mecanismos de votación. Paralelamente, se impulsó la Agenda Participativa Anual, publicada en el micrositio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con ocho acciones prioritarias que articularon las demandas del tejido cultural local con los lineamientos distritales. En una etapa más avanzada, el CLACP alcanzó hitos estratégicos clave: se realizó la elección democrática de su nueva presidencia, se avanzó en la reforma estatutaria y se definió la titularidad colectiva del Festival FestiUnidos, registrándolo como iniciativa de agrupación del consejo y
--	---

	no de una persona natural, lo que reforzó su carácter institucional y sostenible. Además, se presentaron avances del censo de artistas locales y se planificó el Tercer Encuentro de Arte, Cultura y Patrimonio. Estas acciones reflejan un cumplimiento efectivo de la obligación, centrado en la construcción de liderazgos colectivos, la transparencia administrativa y la consolidación del CLACP como eje articulador de la política cultural local.
--	---

4. Desarrollar las acciones relacionadas con el procedimiento de acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de acciones vinculadas al sector Cultura en los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo establecido en los Decretos 768 de 2019 y 168 de 2021.	Se desarrollaron acciones concretas de asistencia técnica y acompañamiento a las iniciativas culturales presentadas en el marco de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) de Barrios Unidos. Se realizó una mesa de trabajo conjunta entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el FDL, orientada a articular estrategias para la implementación de proyectos culturales, revisar conceptos de gasto y fortalecer la participación comunitaria. Posteriormente, se brindó asesoría técnica a múltiples propuestas —como “Cine al Barrio”, “Productora Audiovisual Social”, “Unidos por la Música” y “Voces Sin Filtro”—, evaluando su viabilidad, alineación con políticas públicas, inclusión de enfoques diferenciales y coherencia con los lineamientos de los Presupuestos Participativos, asegurando el cumplimiento de los criterios establecidos en los Decretos 768 de 2019 y 168 de 2021. La labor de acompañamiento continuó con la articulación estratégica entre el FDL y la SCRD, promoviendo la difusión de proyectos mediante contenidos audiovisuales y transmisiones en vivo, lo que reforzó la visibilización del tejido cultural local. En una etapa posterior, aunque no se registraron actividades directas de asistencia técnica, se aprovechó el tiempo para consolidar los procesos previos y preparar la implementación de las propuestas ya validadas, en coherencia con el calendario institucional de los FDL, que priorizaba en ese momento la socialización de resultados y la planeación del segundo semestre. Posteriormente, se retomó activamente el acompañamiento técnico mediante asesorías sobre Presupuestos Participativos, orientadas a guiar a la comunidad y a los equipos locales en la formulación de propuestas viables. Estas sesiones reforzaron aspectos como la alineación con las metas del Plan de Desarrollo Local, la inclusión de enfoques de género y territorial, y la articulación con instancias como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP). Se destacó la importancia de presentar iniciativas en zonas periféricas, utilizar materiales sostenibles y cumplir con los indicadores de impacto requeridos, como el número de beneficiarios y eventos programados.
--	---

5. Elaborar los documentos para responder de manera pertinente y oportuna los requerimientos realizados por la ciudadanía y las entidades del sector público y privado a través de los aplicativos definidos por la entidad, cuando sean de competencia de la SCRD.	Se atendieron diversos requerimientos institucionales y ciudadanos de competencia de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), garantizando respuestas oportunas, pertinentes y alineadas con los marcos normativos y de política pública vigentes. Se elaboraron documentos específicos en respuesta a solicitudes del Concejal Andrés Darío Onzaga, referidas a temas de deporte y cultura en Barrios Unidos, así como respuestas coordinadas con equipos poblacionales sobre la oferta institucional dirigida a personas adultas en Barrios Unidos. Igualmente, se dio respuesta formal a la convocatoria de la segunda sesión de la Unidad Técnica de Apoyo Local (UTA), evidenciando articulación interinstitucional y cumplimiento de obligaciones derivadas de instancias de participación.
6. Registrar oportunamente la información en los instrumentos dispuestos para el seguimiento y monitoreo del Modelo de gestión Cultural Territorial y de conformidad con los documentos y manuales incluidos en el MIPG.	Se realizó de manera sistemática el registro y actualización de información en los instrumentos establecidos para el seguimiento y monitoreo del Modelo de Gestión Cultural Territorial, en estricto cumplimiento de los lineamientos del Marco Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante todo el período reportado, se ejecutó de forma continua el seguimiento a la articulación de las instancias de participación ciudadana en la localidad de Barrios Unidos, actividad fundamental para alimentar los sistemas de información del modelo territorial. Este proceso incluyó la caracterización de redes intersectoriales, la verificación del funcionamiento del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) y la documentación de avances en los distintos procesos participativos, lo que permitió consolidar insumos clave para la toma de decisiones y la evaluación permanente de la gestión cultural local. Complementariamente, se realizó un seguimiento específico a las instancias de participación local, enriqueciendo el diagnóstico participativo y fortaleciendo la trazabilidad de las acciones colectivas. Estos registros se alinearon rigurosamente con los formatos y manuales del MIPG, y sirvieron como base para la elaboración de informes técnicos, la planificación de estrategias de intervención y la rendición de cuentas ante instancias distritales. La consistencia y oportunidad en la actualización de la información reflejan un compromiso activo con la transparencia, la mejora continua y la institucionalización de los procesos culturales en el territorio, garantizando que la gestión responda a las realidades locales con pertinencia y calidad técnica.

7. Elaborar los informes y documentos sobre temas tratados y compromisos adquiridos en los espacios de participación asignados.	Se elaboraron de manera sistemática informes y documentos que dan cuenta de los temas tratados y los compromisos adquiridos en los distintos espacios de participación asignados en la localidad de Barrios Unidos. Entre los productos destacados se encuentra la Agenda Participativa Anual (APA) del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), un documento clave que recoge las prioridades y acuerdos del Consejo y que fue socializado para su aprobación. Adicionalmente, se redactó un resumen informativo sobre el Festival FestiUnidos para el boletín de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), resaltando su relevancia como iniciativa cultural local. Estas acciones no solo registran decisiones tomadas, sino que también visibilizan y comunican los procesos participativos tanto a la ciudadanía como a otras entidades.
8. Participar en las reuniones a las que se convoque para el fortalecimiento técnico, administrativo y relacionamiento con entidades y aliados estratégicos para el desarrollo efectivo del objeto contractual.	Durante el período reportado, se participó activamente en diversos espacios de fortalecimiento técnico y administrativo convocados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y por entidades aliadas. Estos encuentros permitieron actualizar lineamientos, revisar procedimientos institucionales y unificar criterios para la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial. En estos espacios se abordaron temas clave como el manejo de herramientas administrativas, la cualificación metodológica del equipo territorial y la articulación de estrategias para mejorar la eficiencia operativa en los procesos culturales locales. Asimismo, se fortaleció el relacionamiento con entidades del sector cultura y con aliados estratégicos mediante la participación en reuniones orientadas a la socialización de programas, protocolos y ofertas institucionales. Estos espacios permitieron conocer y difundir iniciativas como Patrimonios Vitales, RecreoLabs, el Programa Distrital de Estímulos, las becas poblacionales, los lineamientos de infraestructura cultural y los procedimientos para el préstamo de escenarios móviles. La participación activa facilitó la articulación interinstitucional y la identificación de oportunidades para potenciar la gestión cultural en el territorio. De igual manera, se contribuyó al fortalecimiento del equipo de Gestión Territorial mediante la asistencia a sesiones de cualificación interna, donde se abordaron temas como liderazgo asertivo, pensamiento de diseño, innovación, metodologías de trabajo colaborativo y estrategias para la implementación de procesos comunitarios como Barrios Vivos. Estos espacios permitieron mejorar las capacidades

	técnicas del equipo, afinar procesos administrativos y fortalecer la coordinación entre zonas y líneas estratégicas, garantizando una gestión más coherente y eficiente. Finalmente, se participó en reuniones de articulación con equipos zonales, entidades distritales y organizaciones culturales para revisar avances, resolver dificultades operativas y coordinar acciones conjuntas. Estos espacios permitieron alinear agendas, fortalecer la comunicación interinstitucional, mejorar la trazabilidad documental y asegurar que las acciones desarrolladas respondieran a las necesidades del territorio. La participación constante en estos escenarios consolidó el relacionamiento estratégico necesario para el desarrollo efectivo del objeto contractual y para la proyección de una gestión cultural territorial sólida, articulada y sostenible.
9. Realizar la publicación de manera oportuna de la documentación de ejecución en la plataforma de SECOP.	Se garantizó la publicación oportuna de la documentación de ejecución contractual en la plataforma SECOP, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos por la entidad. Mes a mes se registró el correspondiente pantallazo como evidencia de la publicación, lo que refleja un seguimiento constante y responsable del cronograma de divulgación. Esta práctica aseguró la transparencia en la gestión y facilitó el monitoreo externo por parte de la ciudadanía y las entidades de control, reafirmando el compromiso con los principios de rendición de cuentas y acceso a la información pública.
10. Garantizar un mínimo de treinta (30) productos por período de ejecución contractual.	Durante el período evaluado, se cumplió de manera constante y rigurosa con la obligación de garantizar un mínimo de productos por período de ejecución contractual, generando una amplia diversidad de documentos que respaldan las actividades desarrolladas en los distintos espacios de participación y articulación territorial. Esta producción incluyó actas, listados de asistencia, informes técnicos, evidencias fotográficas y formatos de seguimiento, todos elaborados con el propósito de asegurar la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas de las acciones adelantadas en la localidad, en coherencia con los lineamientos institucionales y las exigencias del contrato.

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato No. 340 del 2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre 27 de febrero de 2025 al 24 de diciembre de 2025.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Se expide el presente informe a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



JESSYMAR ÁLVAREZ ROMAÑA

Contratista

C.C. 1.077.439.414



JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ

Director Dirección Asuntos Locales y Participación

Vo.Bo. Supervisor



CINDY RAMÍREZ DURÁN

Contratista - apoyo a la supervisión

Formato que diligencia el apoyo a la supervisión y supervisor.

De acuerdo con el informe final, como supervisor del contrato No. 340 del 2025 dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el periodo de ejecución entre el 27 de febrero de 2025 al 24 de diciembre 2025, así:

CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

Obligación	Cumplió	% de Ejecución	Efectividad / Calidad
			Calificar como: Alta Media Baja
1. Colaborar en la difusión de la política cultural distrital y local en los espacios de participación y articulación interinstitucional, así como en la implementación de los lineamientos y estrategias para la activación y el fortalecimiento del Modelo de Gestión Cultural Territorial en representación de la SCRD en las localidades asignadas.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad:Alta
2. Colaborar en la activación e implementación de la Red Intersectorial de Gestión Cultural y las acciones propias de esta, para el cumplimiento de los objetivos definidos en la resolución 816 de 2024.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

3. Contribuir en la implementación de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la movilización social y el impulso al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en las localidades asignadas.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
4. Desarrollar las acciones relacionadas con el procedimiento de acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de acciones vinculadas al sector Cultura en los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo establecido en los Decretos 768 de 2019 y 168 de 2021	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
5. Elaborar los documentos para responder de manera pertinente y oportuna los requerimientos realizados por la ciudadanía y las	si		Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

entidades del sector público y privado a través de los aplicativos definidos por la entidad, cuando sean de competencia de la SCRD.			
6. Registrar oportunamente la información en los instrumentos dispuestos para el seguimiento y monitoreo del Modelo de gestión Cultural Territorial y de conformidad con los documentos y manuales incluidos en el MIPG.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
7. Elaborar los informes y documentos sobre temas tratados y compromisos adquiridos en los espacios de participación asignados.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
8. Participar en las reuniones a las que se convoque para el fortalecimiento técnico, administrativo y relacionamiento con entidades y aliados	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

estratégicos para el desarrollo efectivo del objeto contractual.			
9. Realizar la publicación de manera oportuna de la documentación de ejecución en la plataforma de SECOP	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
10. Garantizar un mínimo de treinta (30) productos por período de ejecución contractual.	si	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

Los anteriores porcentajes dan cuenta de la ejecución total de las obligaciones del contrato.



JULIÁN FELIPE DUARTE ÁLVAREZ

Director Dirección Asuntos Locales y Participación

Vo.Bo. Supervisor Contrato 340 de 2025